Pereda Gragera (1 de 5)

1645313c7c1850106b50c



Provincia de Badajoz

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

Secretaría

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE MONTIJO.

Expte.: Serv. 2/2024

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Montijo en fecha 1 de octubre de 2024, al objeto de estudiar la documentación presentada, tras el requerimiento de subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia, por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO LIMPIO DE MONTIJO. Así como a la apertura de los sobres electrónicos con las ofertas económicas de las mismas.

Miembros de la Mesa presentes:

- a) Presidente:
- -D. Javier Cienfuegos Pinilla, Alcalde del Ayuntamiento de Montijo
- b) Vocales:
- -D. Ignacio Quintana Herrero, Secretario del Ayuntamiento de Montijo
- -D. Felipe Vara Solana, Interventor del Ayuntamiento de Montijo
- -Dña. Esther Masot Carretero, Ingeniera técnica de obras públicas del Ayuntamiento de Montijo
- c) Secretaria:
- Dña. Ma del Rosario Pereda Gragera, Técnico Superior en bienes y contratación

Hora de comienzo de la sesión: 08:00

Hora de finalización: 09:00

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Acta de fecha 6 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación requiere a las empresas MEPROSA y JARDIN RIEX, que presentan ofertas al presente contrato de servicio de gestión del punto limpio de Montijo, para que presenten documentación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 2 y 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

1 de 3





Provincia de Badajoz

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

Secretaría

SEGUNDO.- Recibida la documentación de ambas empresas en plazo, se comprueba que la empresa MEPROSA. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL no presenta justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil, tal como se exige en las cláusulas nº 2 y 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas, como acreditación de la solvencia económica y financiera.

TERCERO.- Se entiende conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la documentación presentada por la empresa JARDÍN RÍEX S.L.

De conformidad con lo anterior, la Mesa

ACUERDA

PRIMERO.- Excluir a la empresa MEPROSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL por incumplimiento del Pliego Administrativo, por los motivos expuestos anteriormente.

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa procede a:

PRIMERO.- Apertura de ofertas económicas, evaluación y clasificación de las ofertas presentadas y admitidas al presente procedimiento.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA 1 Aumento horario apertura diario	MEJORA 2 Apertura festivos	MEJORA 3 Aumento residuos	TOTAL PUNTUACIÓN
JARDIN	56.225,40 €	90 minutos/día:	4/mes:15	5 residuos	100 puntos
RIEX	50 puntos	10 puntos	puntos	25 puntos	

En consecuencia con lo anterior, La Mesa por unanimidad

ACUERDA

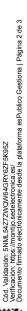
PRIMERO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor del licitador con mejor puntuación: JARDIN RIEX S.L., CIF: B06341572, por un precio de 51.114 euros, más 5.111,40 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 56.225,40 euros.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 3/2020, la Mesa, le requiere, mediante comunicación electrónica, para que presenten la

Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

2 de 3





Provincia de Badajoz

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

Secretaría

garantía especificada a continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 de la LCSP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el envío de la comunicación. Así,

TERCERO.- La empresa JARDÍN RÍEX debe prestar una **garantía** por cuantía de 2.555,70 euros (5% del precio de la oferta presentada excluido el IVA).

CUARTO.- Igualmente, debe presentar documentación que acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la **Agencia Tributaria**, **Seguridad Social y con la Junta de Extremadura**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de RGLCAP.

Todo ello, en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que retiran su oferta, procediéndose a exigirles el 3% del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) en concepto de penalidad.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, por tratarse de un acto de mero trámite, no procede la interposición de recurso alguno contra este requerimiento (art. 112.1 LPACAP).

QUINTO.- Proceder a la publicación de dicha Acta en el Perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:00 horas del día 1 de octubre de 2024, el Sr. Presidente levanta la sesión.





Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

3 de 3